

Junio 22 de 2022

Continuará CEE reteniendo a Morena ministraciones mensuales

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral resolvió continuar reteniendo las ministraciones mensuales de enero a mayo de 2022, al partido Morena, y de manera precautoria las de junio y los meses subsecuentes; por no reintegrar el remanente de su financiamiento público ordinario 2019, que el Instituto Nacional Electoral fijó en 31 millones 34 mil 923 pesos.

Asimismo, la Comisión determinó en Sesión Extraordinaria, este 22 de junio, que la Dirección de Fiscalización debe suspender la elaboración de un proyecto de dictamen al respecto, hasta en tanto la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, responda una consulta realizada por la CEE para conocer si el cobro de remanente de Morena deberá efectuarse a través de su prerrogativa nacional, local o de ambas; advirtió la Consejera Electoral, Rocío Rosiles Mejía.

Es importante precisar, que el pasado 17 de mayo, en Sesión Extraordinaria, la CEE dio a Morena un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, para que reintegrara dicha dicho remanente; cumpliendo así con una orden del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

Todo lo anterior, es consecuencia del dictamen aprobado por el INE en diciembre de 2020, respecto a la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan los partidos nacionales, nacionales con acreditación local y con registro local, del ejercicio 2019, a través del cual estableció un remanente de financiamiento público ordinario de 31 millones 34 mil 923 pesos, a cargo de Morena en Nuevo León; así como de la resolución que aprobó dicho Instituto sobre las irregularidades encontradas a dicho partido en sus informes anuales de ingresos y gastos en 2019.

Cumple asociación con prevención

La Consejera Electoral, María Guadalupe Téllez Pérez, comunicó que la Asociación Ciudadana denominada Organización Liberal de Nuevo León, A.C., cumplió con la prevención que le hizo la CEE para modificar sus estatutos sociales, al establecer el objetivo de la asociación civil y los casos de disolución de ésta; y, por tanto, puede continuar con los trámites de ley para constituirse como partido político local.

Se emite resolución por sentencia del TEENL

En cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado, la CEE emitió una resolución dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador, POS-44/2021, promovido por Daniel Galindo Cruz, representante del PAN ante la Comisión; en contra de Víctor Jabes Martínez Ost y Humberto Medina Quiroga, ex candidato a la Alcaldía de El Carmen, Nuevo León; y a la coalición que lo postuló "Juntos Haremos Historia en Nuevo

León”; en la que determinó que no se acreditó que Martínez Ost, sea ministro de culto; informó la Consejera Electoral, María Guadalupe Téllez Pérez.

Informan sobre reciclaje de documentación electoral

Conforme a la normativa electoral, la CEE rindió un informe final sobre la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2021, correspondiente a las elecciones para la Gobernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos del Estado; así como a la elección extraordinaria del municipio de General Zuazua, Nuevo León.

El Secretario Ejecutivo de la CEE, Héctor García Marroquín, informó que del 18 al 27 de abril, la empresa Ecomaster S.A de C.V., destruyó votos válidos y nulos, boletas sobrantes e inutilizadas, así como sobrantes de actas y recibos, utilizados en ambas elecciones; que arrojaron un resultado de 88 mil 490 kilogramos de papel triturado para su reciclaje.

Aprueban capacitación a integrantes del SPEN

En otro punto de la Sesión, el Consejo General del organismo aprobó el calendario de actividades de capacitación obligatorias y optativas del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de la CEE, que corresponden al primer ciclo trianual; explicó la Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza.